



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 87 /23**

Rawson (Chubut), 3 de Octubre de 2023

**VISTO:** El Expediente N° 41.405, año 2023, caratulado:  
“INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/ANT.LIC.PUB.N° 03/23,  
COMPRA ANUAL DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA CASA CENTRAL Y  
DELEGACIONES ISSYS (EXPTE N° 3089/23)”; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Expediente citado en el  
Visto, tramita la Licitación Pública N° 3/23, “Compra Anual de Equipamiento  
Informático para Casa Central y Delegaciones del Instituto de Seguridad Social y  
Seguros”;

Que a fs. 576), se ha expedido el Asesor Informático,  
mediante Dictamen N° 100/23, manifestando que desde el punto de vista técnico  
informático no tiene observaciones que formular;

Que glosa Dictamen N° 33/23 de la Asesoría Legal, dando  
por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo N° 443/21 de este Tribunal;

Que a fs. 577) interviene el Contador Fiscal, mediante  
Dictamen N° 265/23, dando por cumplimentados los extremos del Acuerdo N°  
443/21, no teniendo observaciones que formular al procedimiento cumplido en las  
presentes actuaciones;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE**

**CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los  
considerandos que anteceden.

Que el Instituto de Seguridad y Seguros hará saber  
oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de  
atenta nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES